



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000351-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de pruebas de certificación del nivel intermedio del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en los idiomas de alemán, francés, inglés, italiano y portugués para el alumnado matriculado en 4.º de Educación Secundaria Obligatoria o en el último curso de un ciclo formativo de grado medio de Formación Profesional en el marco de un proyecto bilingüe o plurilingüe cursados en centros financiados con fondos públicos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000349 a PNL/000363.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Hernández Alcojor, Soraya Blázquez Domínguez, Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Inmaculada García Rioja, Noelia Frutos Rubio y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

En Castilla y León se desarrollan programas de "enseñanzas bilingües", o enseñanzas integradas de contenidos y lengua extranjera, en las etapas de educación infantil, primaria, ESO y bachillerato.



Estos programas se inician desde el curso académico 2006-07 y forman parte de la oferta educativa de aquellos centros escolares sostenidos con fondos públicos en los que se autoriza el desarrollo de un proyecto educativo bilingüe "español-lengua extranjera", ya sea en la etapa de educación primaria o en la de educación secundaria obligatoria. Las lenguas extranjeras que se incluyen en este programa son: inglés, francés, alemán, italiano o portugués.

El profesorado que imparte enseñanzas en la lengua extranjera de la sección bilingüe cuenta con una acreditación en dicha lengua del nivel B2 definido en el "Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación" (MCERL) o de nivel equivalente.

En Castilla y León los alumnos pertenecientes a los programas de estas enseñanzas bilingües cuando pasan a 1.º de Bachillerato desde 4.º de la ESO "bilingüe" se encuentran con otros alumnos cuyo nivel es *a priori* más bajo porque el número de horas lectivas en el idioma elegido ha sido mayor en la ESO además de su práctica en el resto de clases de otras materias. Este esfuerzo no se ve reflejado con ninguna certificación que recoja el nivel del alumno salvo que se examinen por libre con el correspondiente gasto que ello conllevaría como son los First Certificate, Cambridge, British School, etc.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización de pruebas de certificación del nivel intermedio del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en los idiomas alemán, francés, inglés, italiano y portugués para el alumnado matriculado en 4.º de Educación Secundaria Obligatoria o en el último curso de un ciclo formativo de grado medio de Formación Profesional en el marco de un proyecto bilingüe o plurilingüe cursados en centros financiados con fondos públicos".

Valladolid, 1 de diciembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Eugenio Miguel Hernández Alcojor, María Soraya Blázquez Domínguez,
Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, María Inmaculada García
Rioja, Noelia Frutos Rubio y Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández